



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 731 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 29 SEP 2017.

VISTOS:

El Oficio N° 487-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 28 de setiembre del 2017, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de docentes para la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, por locación de servicios, correspondiente al semestre académico 2017-II; el Proveído, de fecha 28 de setiembre del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (comitente) a prestarle sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (locador);

Que, mediante Oficio N° 01036-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 19 de setiembre del 2017, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Vicerrectorado Académico, el contrato de docentes por locación de servicios, para la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, correspondiente al semestre académico 2017-II; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de la Escuela Profesional de Psicología;

Que, con Informe N° 1714-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 27 de setiembre del 2017, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa a la Dirección General de Administración, que existe crédito presupuestario para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios, para el semestre académico 2017-II de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, alcanzando la cadena funcional Programática;

Que, mediante Oficio N° 0588-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 28 de setiembre del 2017, el Director General de Administración (e), informa al Vicerrectorado Académico, del documento antes citado y solicita el trámite correspondiente para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, la contratación de docentes para la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, por locación de servicios, correspondiente al semestre académico 2017-II, por periodo del 07 de agosto al 08 de diciembre del 2017;

Que, con Proveído, de vistos el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 731 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización la contratación de Docentes para la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por locación de servicios, para el semestre académico 2017-II, por periodo del 07 de agosto al 08 de diciembre del 2017, que se detallan en el cuadro siguiente:

N°	Nombres y Apellidos	N° total de horas Semanal	N° de semanas	N° total de horas	Costo por hora S/	Pago Total S/
1	FREDDY EDISON VILLAR CARRION	9	17	153	16	2,448.00
2	HENRRY JOSE PILCO GOLAC	24	17	*	*	6,400.00
3	JHAMALY AVISAC GALVEZ RAMOS	8	17	136	16	2,176.00
4	LADY YANIDE MEDINA OLIVA	12	17	204	16	3,264.00
5	LUIS ALBERTO SANCHEZ BAZAURI	13	17	221	16	3,536.00
6	MARILYN LISSET CHAVEZ ILLESCAS	9	17	153	16	2,448.00
7	ROSARIO DOLORES OYARCE ANGULO	10	17	170	16	2,720.00
8	SILVIA MELENDEZ MESTANZA	8	17	136	16	2,176.00
9	LEIDI SUSANA CORONADO ARIAS	8	17	136	16	2,176.00
10	ROGER LUIS DIONICIO CAMPOS	5	17	85	16	1,360.00



ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos y el pago de honorarios correspondiente a los profesionales citados en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
 Secuencia Funcional : 0039
 Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
 Función : 22 Educación
 División Funcional : 048 Educación Superior
 Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
 Grupo Genérico de Gastos : 2.3. Bienes y Servicios
 Específica Detallada : 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos S/ 29,104.00

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docentes contratados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

ALMORF
GAE/SU
C/mv